



FEDERACIÓ DE  
FUTBOL DE LES  
ILLES BALEARS

## INFORMACIÓN CONCURSAL/PRECONCURSAL DE LA FFIB

2025

La Federació de Fútbol de les Illes Balears (en adelante, FFIB) se rige por la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears, por el Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el que se desarrollan y regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Islas Baleares, y por el Decreto 33/2004, de 2 de abril, por el que se regulan las federaciones deportivas, en todo aquello que no contravenga a la Ley, así como por los presentes Estatutos y demás normativa aplicable.

La FFIB es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de interés público y social, dedicada a la promoción, la gestión, la regulación, la ordenación técnica y la coordinación de la modalidad de fútbol y de sus disciplinas y especialidades.

Sobre la base de las cuentas anuales aprobadas la Federació de Futbol de les Illes Balears, **NO SE ENCUENTRA** en situación de insolvencia, concurso de acreedores ni en estado preconcursal conforme a la Ley Concursal (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020).